ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos pre contractuales contractuales y post contractuales y demás procesos judiciales que se adelanten en la secretaria de salud pública y seguridad social.

PERSPECTIVA LEGAL:

Título profesional en Derecho. .

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: seis (6) meses .

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL, celebró en la vigencia 2020 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **Prestación de servicios profesionales como**

abogado para apoyar la gestión de los procesos pre contractuales contractuales y post contractuales y demás procesos judiciales que se adelanten en la secretaria de salud pública y seguridad social en el marco del proyecto de Mejoramiento de la Gestión Integral de La Salud Pública en el Municipio de Pereira., los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de 06 meses y por un valor total de QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($15.144.000,00)**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 11 de diciembre de 2020.

Versión:

Fecha de Vigencia:

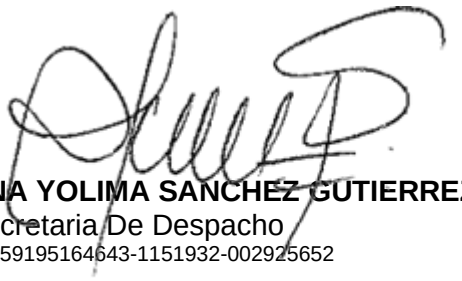

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria De Despacho
02459195164643-1151932-002925652

SONIA BEATRIZ PARRA FIGUEROA
Directora Operativa Salud Publica
02459195160557-1151932-002924304

Proyectó y Elaboró: Maria Isabel Zapata Cardona / CONTRATISTA